

## ACTA ASAMBLEA No 045

En la ciudad de Maicao Departamento de la Guajira a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de 2018 siendo aproximadamente las 08: 15 a.m. en las instalaciones de la IPSI SUMUYWAJAT, de manera ordinaria se reunieron los miembros de la Asamblea General para tratar el siguiente orden del día

1. Oración a Dios
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación de los estados financieros
5. Informe de gestión 2017
6. Dictamen e informe del revisor fiscal 2017
7. Terminación periodo del revisor fiscal
8. Terminación periodo consejo directivo
9. Terminación periodo presidente y secretaria asamblea general
10. Estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el decreto 1625 de 2.016
11. Socialización decreto 2150 de 2.017
12. Proposiciones y varios.

Después de leído el orden del día se pone a consideración de los presente y lo aprueban sin modificaciones.

1. La oración a Dios a cargo de Leída Laitano
2. La secretaria de la asamblea general LEIDA LAITANO, realizo el llamado a lista, contestaron así:

COMUNIDAD	AUTORIDAD TRADICIONAL	ASISTENTE
APIAN	ELISAUL SANCHEZ	SI
AMOSHUCHON	MARICELA PANA	SI
ARIWOU	MARIA ESTERIA PUSHAINA	SI
<b>BUENOS AIRES</b>	<b>MARIA PANA RAMIREZ</b>	<b>NO</b>
CHUPULIWOU	CIRILO CAMBAR RAMIREZ	SI
EL SALAO	TERESA GONZALEZ JAYARIYU	SI
ICHICHON	ALBERTINA JUSAYU	SI
ISAHIN	ENRIQUE CAMBAR RAMIREZ	SI
JARESAPAIN	LORENZO IGUARAN	SI
JIKARU	MARIA JOSEFA PAZ EPIEYU	SI
JOTOMANA	ANTONIO SEGUNDO PANA EPIEYU	SI
KALEKISHIMANA	FLORENTINA GONZALEZ	SI
KARRIZAL	MARCOS URARIYU	SI
KASICHI	AURA GONZALEZ ABS	SI

	HANA	
KOTOTOMANA	LOISITA JUSAYU	SI
PANTERRAMANA	JULIO MONTIEL EPIAYU	SI
PASANUALU	ANA PUSHAINA	NO
PASIPAMANA	MISTICA ROSA GONZALEZ JAYARIYU	SI
SAN ANTONIO	JULIO GONZALEZ IPUANA	NO
SAN CARLOS	JOSEFA CECILIA PAZ GONZALEZ	SI
WARRARACHON	MARIO EPIEYU	SI
WOLIWA	ANA PANA EPIAYU	SI

Después del llamado a lista se pudo verificar existe quorum para deliberar y decidir.

3. Lectura del acta anterior, la presidenta lee en voz alta el acta anterior, después de leída, se pregunta si hay alguna inquietud u objeción al no haber objeciones se somete a consideración el acta la cual fue entendida, y aprobada en su totalidad por todos los miembros de la asamblea general.
4. Presentación de los estados financieros: Los estados financieros fueron certificados por la administración y el contador, adjuntan además notas a los estados financieros presentados bajo las NIIF, arrojando los siguientes saldos:

**a. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**

i. Venta de servicios	\$3.605.058.631
ii. (-) costos de venta y operación	\$1.958.889.430
iii. (-) gastos operacionales	\$1.425.634.537
iv. (=) excedentes operacional	\$220.534.664
v. (+) otros ingresos operacional	\$39.396.936
vi. (-) otros gastos	\$248.013.407
vii. (=) excedente del ejercicio	\$11.918.193

**b. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**

i. Activo total	\$3.642.251.784
ii. Pasivo Total	\$922.771.490
iii. Patrimonio	\$2.719.480.294

Después de escuchar la explicación y detalle de los estados financieros y sus notas explicativas se someten a consideración, los cuales fueron aprobados por los miembros de la asamblea general.

5. Informe de gestión 2.017: el director general presenta un informe de gestión por el año 2.017, el cual abarca situación financiera (ejecución presupuestal, estados financieros), medio ambiente, control interno, S.I.A.U, el cual se encuentra publicado en la página web para que la ciudadanía lo

conozca, sugiera propuesta o comparta sus inquietudes para lo cual existe un modelo que también está publicado en la página web y las propuestas, sugerencias o inquietudes se pueden radicar en la secretaria de la IPS, por otro lado después de recibir una copia del informe de gestión y haber escuchado la explicación se somete a consideración de los presente, el informe de gestión fue aprobado por todos los miembros de la asamblea.

6. Dictamen e informe del revisor fiscal 2017: el revisor fiscal comienza su explicación manifestando: Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individual basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar – ISAE**, Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.
7. Terminación periodo Revisor Fiscal Principal: el director general deja de manifiesto que el periodo del revisor fiscal está próximo a vencer, en la oficina de la secretaría general se han recibido hojas de vida de contadores público que aspiran al cargo, le sugiere a los miembros de la asamblea impartan instrucciones para este punto, a los cual toma la palabra la autoridad tradicional de KALEKISHIMANA, FLORENTINA GONZALEZ quien propone que reelijan al revisor fiscal dado que ha mostrado capacidad para el cargo, trabajo en equipo y siempre está presente en las asambleas, los demás miembros de la asamblea general ven con beneplácito la iniciativa de la Sra. FLORENTINA GONZALEZ y votan en favor de la propuesta eligiendo como revisor fiscal principal al Sr. JOSE FERNANDO GUEVARA ROMERO, identificado con cedula 15.172.284, para el periodo comprendido de Abril 01 de 2.018 hasta marzo 30 de 2.019, de las hojas de vidas recibidas toman la de la contadora **OLGA ROSA CEBALLOS LOPEZ**, identificada con cedula 1.118.827.904 para que ocupe el cargo de revisor Fiscal suplente. En esta misma asamblea se les toma el juramento de rigor y el revisor fiscal principal acepta el cargo y toma posesión del cargo, por otro lado se llama al celular relacionado de la suplente y se le notifica de la decisión, la contadora OLGA CEBALLOS acepta la designación como revisor fiscal suplente.

8. Terminación periodo consejo directivo: el periodo del actual consejo directivo termina el 30 de marzo de 2.018 (viernes festivo de semana santa) revisando los estatutos en su **artículo 21**, elegir miembros del consejo directivo y removerlo si fuera el caso, los miembros de la asamblea en una votación secreta escogen así a los miembros del consejo directivo:

a. Presidente:	GRACIELA MACHADO	CC 40.978.613
b. Secretaria	ROXANA GONZALEZ	CC 1.124.051.916
c. Vocal	MARCO URARIYU	CC 84.069.911

Después de escogidos, se ponen de pie aceptan el cargo, toman juramento para ejercer el nuevo periodo comprendido entre el 01 de abril de 2.018 hasta marzo 30 de 2.021

9. Terminación periodo presidente y secretaria asamblea general: toman la palabra SOENIA GONZALEZ y LEIDA LAITANO, proponen sus nombres nuevamente para ejercer el cargo en el nuevo periodo, los asambleístas en pleno aceptan y escogen como:

a. Presidenta de la asamblea general	SOENIA GONZALEZ	CC 1.124.037.087
b. Secretaria de la asamblea general	LEIDA LAITANO NIETO	CC 56.084.583

Después de la escogencia, aceptan el cargo, toman juramento para el periodo comprendido entre abril 01 de 2.018 y marzo 30 de 2.021.

10. Estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el decreto 1625 de 2.016 el director general cumpliendo con la normatividad legal vigente: **Se deja de manifiesto que la IPSI no le aplica asignar estado de asignaciones permanentes.**

11. El representante legal en virtud del decreto 2150 de 2.017 socializa y deja de manifiesto a la asamblea general:
- Que el objeto social principal de la IPS INDIGENA SUMUYWAJAT corresponde a la actividad meritoria **SALUD**, concordante con el artículo 359 del estatuto tributario.
  - El representante legal socializa y le recuerda a la asamblea general en pleno que los aportes para la constitución de la IPS NO son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni su disolución ni liquidación

d. Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad: asamblea general y consejo directivo.

Lo anterior da lugar a que los estatutos se actualicen, porque la asamblea general aprueba la actualización de los estatutos y aprueba la inclusión de estos ítems.

12. No se presentaron proposiciones.

Se da por terminada esta asamblea a las 3:30 p.m.

ORIGINAL FIRMADO Y REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ENTIDAD

SOENIA GONZALEZ  
Presidenta

LEIDA LAITANA  
secretaria.

ORIGINAL FIRMADO